



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00762866- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al pago de honorarios con la modalidad de Contrato de locación de profesional independiente (Sin relación de Empleo Público), con la Cra. María Lorena Valentín, D.N.I. N° 31.302.259, que se desempeñara servicios profesionales de asesoramiento en el Área Económico Financiera; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las exigencias que especifican la Ordenanza N° 5/12 del H.C.S.

Que se han elaborado los informes del Área Económico Financiera, y del Asesor legal de la Facultad.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Contrato de Locación de Profesional Independiente (Sin relación de Empleo Público), con la Cra. María Lorena Valentín, D.N.I. N° 31.302.259, quien desempeñará Servicios Profesionales de asesoramiento en el Área Económico Financiera, el cual regirá a partir del 1° de marzo de 2026 y hasta el 30 de septiembre de 2026. El presente gasto será atendido con recursos propios de la Facultad Fuente 12.

ARTÍCULO 2°: Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por el 2° párrafo del artículo 2° de la Ordenanza 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado la Cra. María Lorena Valentín, D.N.I. N° 31.302.259, entre el 1° de marzo de 2026 y la fecha en que se perfeccione el contrato en cuestión, y disponer su pago, con cargo a los recursos mencionados en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, y pase al Área Económico Financiera para la prosecución del Trámite.